

Siendo las doce horas del día quince de febrero de dos mil trece, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, para tratar del siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procediere, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Decano.
3. Debate y aprobación, si procediere, de la Normativa reguladora de las asignaturas Trabajo de fin de Grado y Prácticas externas en las titulaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
4. Debate y aprobación, si procediere, de los Informes de seguimiento y de los Planes de mejora del Grado en Derecho, del Grado en Criminología, del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
5. Debate y aprobación, si procediere, del listado de asignaturas de las Licenciaturas y de las Licenciaturas Conjuntas que se desactivan para el curso 2013/2014.
6. Debate y aprobación, si procediere, del listado de asignaturas de los Grados y de los Dobles Grados que se desactivan para el curso 2013/2014.
7. Debate y aprobación, si procediere, del listado de asignaturas de los Grados y de los Dobles Grados que se activan para el curso 2013/2014.
8. Debate y aprobación, si procediere, de los grupos docentes para cada línea y asignatura de los Grados y de los Dobles Grados para el curso 2013/2014.
9. Debate y aprobación, si procediere, del establecimiento de un sistema de preinscripción en asignaturas optativas de los Grados y de los Dobles Grados.
10. Debate y aprobación, si procediere, de la modificación de la tabla de equivalencia de asignaturas del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.
11. Ratificación, si procediere, del incremento del número de alumnos de nuevo ingreso en el Doble Grado en Derecho + Criminología.
12. Ratificación, si procediere, de la designación de Coordinadores de la Facultad de Derecho.
13. Ratificación, si procediere, de acuerdos adoptados por las Comisiones delegadas de la Junta de Centro.
14. Debate y aprobación, si procediere, del reconocimiento de créditos de libre configuración a actividades académicas.
15. Asuntos de trámite.
16. Ruegos y preguntas.

Asiten a la reunión los siguientes miembros electos: don Jairo Almansa Galindo, doña Mónica Arribas León, don Ángel María Ballesteros Barros, doña Cristina Blasco Rasero, don Ignacio Colomer Hernández, don Juan Manuel Fernández Fúster, don César Hornero Méndez, doña Isabel Victoria Lucena Cid, doña Violeta Maqueda Hurtado, doña Sara Marín Martín, don David Montero Montero, doña María José Parejo Guzmán, don José Antonio Peña Ramos, don Jesús Ramos Prieto, doña M.^a Inmaculada Rodríguez Perea, don Ismael Sánchez Cañavate, doña Carmen Velasco García, don Alfonso Ybarra Bores y don Andrés Rodríguez Benot (que preside). Excusan su ausencia doña Lucía Alvarado Herrera, don Bernardo Perrián Gómez, don José Manuel Cortés Martín, doña Macarena Guerrero Lebrón y doña Lucía Millán Moro. Asiste asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 4, apartado 3º, del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, doña Ana Abade Gil.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Aprobación, si procediere, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Junta de Centro del pasado 14 de diciembre de 2012, que se incorpora como anexo I a la presente en calidad de parte integrante de la misma.

Punto segundo: Informe del Decano.

El Decano da cuenta de los siguientes asuntos.

- La incorporación de nuevos representantes de los estudiantes en las Comisiones de la Facultad una vez renovada la representación estudiantil.
- La puesta en marcha del proceso de análisis de titulaciones de Grados Superiores de Formación Profesional por parte de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad con vistas a ir resolviendo de manera sistemática las solicitudes que se vayan presentado.
- La organización de un plan de difusión de la Facultad y de sus titulaciones en alrededor de veinte centros de Bachillerato de Sevilla.
- La baja de las dos líneas institucionales de móviles del Decanato en atención a un ejercicio de austeridad.
- El inicio de los trabajos para elaborar una normativa de movilidad estudiantil para la universidad.
- La apertura de las convocatorias de movilidad de Atlanticus y de Erasmus, habiéndose producido un notable incremento de plazas para este último programa en particular en el ámbito de la Criminología.
- El nuevo sistema de conformación de grupos de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) para el curso próximo puesto en marcha por el Rectorado, que afectará al número de los mismos y a sus composición, del que se ha dado traslado a todas las Áreas que imparten docencia en la Facultad para conocer su parecer.

Punto tercero: Debate y aprobación, si procediere, de la Normativa reguladora de las asignaturas Trabajo de fin de Grado y Prácticas externas en las titulaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

El Decano explica los caracteres generales a lo que obedece la propuesta de Normativa presentada en atención a las peculiaridades de las asignaturas Trabajo de fin de Grado y Prácticas externas en las titulaciones de la Facultad de Derecho; asimismo recuerda que tales caracteres ya fueron informados favorablemente en la sesión de la Junta de Centro celebrada el 1 de marzo de 2012.

Interviene don Jairo Almansa Galindo para interesarse sobre distintas cuestiones: en primer lugar acerca del sistema de autogestión de las Prácticas externas al que se refiere el artículo 6, apartado 2º, respondiéndole el Presidente que se trata de favorecer *prima facie* la autosatisfacción de los intereses del alumno mediante esta vía y que, en su defecto, la universidad asignará en todo caso un destino de prácticas para quien no se acoja a dicho sistema; en segundo término pregunta sobre la evaluación de las prácticas externas (artículo 8), indicándole el Decano que esa regla se entiende como desarrollo de la Normativa superior de la universidad, que prevalece en cualquier caso; de igual modo se interesa sobre el funcionamiento de la movilidad en las Prácticas externas (artículo 8), explicándole el Presidente la finalidad de dicha norma; por último se refiere al Trabajo de fin de Grado en el supuesto de los Dobles Grados.

A propósito de este último aspecto se abre un debate en el que el Decano recuerda que el espíritu inicial de los planes de estudios de los Dobles Grados fue que el estudiante tuviera que realizar un único Trabajo de fin Grado (a su elección), siendo reconocido por el otro pero que como consecuencia de la nueva redacción del artículo 6, apartado 1º, párrafo 3º, del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, efectuada por el Real Decreto 861/2010,

de 2 de julio, es preciso realizar los Trabajos de fin de Grado de las dos titulaciones. Interviene doña Ana Abade Gil para explicar que esta novedad provoca que el segundo cuatrimestre de quinto curso del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración resulte muy sobrecargado de créditos; el Decano le responde que se contactará con el Rectorado para hallar soluciones que permitan superar esta disfunción. Don David Montero Montero cuestiona acerca de la posibilidad de habilitar una tercera convocatoria en septiembre de esta asignatura, lo que matiza el Presidente señalando que ello está pendiente de que así lo prevea el Rectorado en la reforma de la oportuna normativa general de la universidad. El mismo alumno ruega se abran más líneas de investigación para el Trabajo de fin de Grado del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, a lo que replica el Decano indicando que deberían plantearlo a los Profesores del Área de Ciencia Política por ser una cuestión incluida en la Guía docente de esta asignatura, cuya carga docente se ha atribuido por el Departamento de Derecho público a tal Área. Finalmente don Juan Manuel Fernández Fúster expone que los estudiantes desean hacer llegar al Decanato diversos destinos para realizar las prácticas externas, respondiendo el Presidente que se agradece la colaboración y que en cuanto las reciba las comunicará a la Fundación Universidad-Sociedad para que las incorporen en el catálogo de destinos.

Así las cosas se somete a los presentes la Normativa reguladora de las asignaturas Trabajo de fin de Grado y Prácticas externas en las titulaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que es aprobada por asentimiento y que pasa a incorporarse como anexo II en calidad de parte integrante de este acta.

Punto cuarto: Debate y aprobación, si procediere, de los Informes de seguimiento y de los Planes de mejora del Grado en Derecho, del Grado en Criminología, del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El Presidente cede la palabra a la Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, quien explica pormenorizadamente el procedimiento seguido y los resultados alcanzados para elaborar los Informes de seguimiento y los Planes de mejora de los cuatro Grados de la Facultad de Derecho. Interviene don Jesús Ramos Prieto para señalar que en el programa Docentia se da una falta de sintonía entre las bases de la convocatoria y los indicadores, pues la solicitud de evaluación para aquél sólo puede efectuarse si se ha solicitado asimismo la acreditación a través del oportuno programa; responde la Vicedecana que en efecto tal disfunción se produce y que así lo ha hecho constar en los Informes. Don Alfonso Ybarra Bores toma la palabra para explicar que la baja tasa de movilidad en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos obedece a la ausencia de titulaciones equivalentes en otros países de la Unión Europea, por lo que los alumnos de dicho Grado suelen solicitar la movilidad con los destinos del Grado en Derecho.

Así las cosas se somete a los presentes los Informes de seguimiento y de los Planes de mejora del Grado en Derecho, del Grado en Criminología, del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que son aprobados por asentimiento y que pasan a incorporarse como anexo III de la presente en calidad de parte integrante de la misma.

Punto quinto: Debate y aprobación, si procediere, del listado de asignaturas de las Licenciaturas y de las Licenciaturas Conjuntas que se desactivan para el curso 2013/2014.

Se aprueba por asentimiento el listado de asignaturas de las Licenciaturas y de las Licenciaturas Conjuntas que se desactivan para el curso 2013/2014, que pasa a incorporarse como anexo IV de la presente acta en calidad de parte integrante de la misma.

Punto sexto: Debate y aprobación, si procediere, del listado de asignaturas de los Grados y de los Dobles Grados que se desactivan para el curso 2013/2014.

El Decano explica que por no haber superado en el presente curso 2012/2013 el umbral mínimo de alumnos matriculados establecido por el Rectorado, debería desactivarse para el curso 2013/2014 la asignatura optativa 'Derecho de la Seguridad Social', del primer cuatrimestre del cuarto curso del Plan de estudios. Se aprueba por asentimiento.

Punto séptimo: Debate y aprobación, si procediere, del listado de asignaturas de los Grados y de los Dobles Grados que se activan para el curso 2013/2014.

Se aprueba por asentimiento el listado de asignaturas de los Grados y de los Dobles Grados que se activan para el curso 2013/2014, que pasa a incorporarse como anexo V de la presente acta en calidad de parte integrante de la misma.

Punto octavo: Debate y aprobación, si procediere, de los grupos docentes para cada línea y asignatura de los Grados y de los Dobles Grados para el curso 2013/2014.

Don Jesús Ramos Prieto se interesa acerca del estado en que ha quedado a este respecto el Área de Derecho financiero y tributario, dándole cuenta de ello la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente doña Mónica Arribas León. Así las cosas se aprueban por asentimiento los grupos docentes para cada línea y asignatura de los Grados y de los Dobles Grados para el curso 2013/2014, que pasan a incorporarse como anexo VI de la presente acta en calidad de parte integrante de la misma.

Punto noveno: Debate y aprobación, si procediere, del establecimiento de un sistema de preinscripción en asignaturas optativas de los Grados y de los Dobles Grados.

Habida cuenta de la desproporción de alumnos matriculados en el presente curso 2012/2013 en asignaturas optativas de los Grados y de los Dobles Grados, el Decano propone establecer un sistema de preinscripción en algunas de ellas. Así las cosas se aprueba por asentimiento establecer un sistema de preinscripción en asignaturas optativas de los Grados y de los Dobles Grados en los términos contenidos en el anexo VII de la presente acta, que se considera parte integrante de la misma.

Punto décimo: Debate y aprobación, si procediere, de la modificación de la tabla de equivalencia de asignaturas del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.

Como consecuencia de la detección de una serie de erratas técnicas, se somete a los asistentes la modificación de la tabla de equivalencia de asignaturas del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración, que es aprobada por asentimiento incorporándose a este acta como anexo VIII en calidad de parte integrante de la misma.

Punto decimoprimer: Ratificación, si procediere, del incremento del número de alumnos de nuevo ingreso en el Doble Grado en Derecho + Criminología.

El Decano expone que, a petición del Rectorado habida cuenta de la elevada demanda de estos estudios, se propone el incremento en veinte plazas del número de alumnos de nuevo ingreso en el Doble Grado en Derecho + Criminología, con lo que a partir del curso 2013/2014 se incorporarían en el primer curso de esta titulación cuarenta alumnos en total. Se aprueba por asentimiento.

El Presidente explica asimismo que, con posterioridad a la redacción del orden del día, se ha recibido idéntica petición respecto del Doble Grado en Sociología + Ciencias Políticas y de la Administración, aprobándose también por asentimiento el incremento en veinte plazas del número de alumnos de nuevo ingreso en el citado

Doble Grado, con lo que a partir del curso 2013/2014 se incorporarían en el primer curso de esta titulación cuarenta alumnos en total.

Punto decimosegundo: Ratificación, si procediere, de la designación de Coordinadores de la Facultad de Derecho.

Se ratifica por asentimiento la designación por el Decano de doña Silvia Mendoza Calderón, Profesora del Área de Derecho penal, como Coordinadora de Movilidad de la Facultad de Derecho.

Punto decimotercero: Ratificación, si procediere, de acuerdos adoptados por las Comisiones delegadas de la Junta de Centro.

No hay acuerdos pendientes de ratificar.

Punto decimocuarto: Debate y aprobación, si procediere, del reconocimiento de créditos de libre configuración a actividades académicas.

El Presidente somete a los miembros de la Junta el reconocimiento de créditos de libre configuración a la actividad académica titulada "Jornadas internacionales Knowledge of Racism: Coloniality, Globalization and Power / Conocimiento del racismo: colonialidad, globalización y poder", presentado por don Rafael Rodríguez Prieto. Se aprueba por asentimiento, incorporándose la solicitud como anexo IX a la presente acta en calidad de parte integrante de la misma.

Punto decimoquinto: Asuntos de trámite.

No hay.

Punto decimosexto: Ruegos y preguntas.

Don David Montero Montero toma la palabra para rogar al Decanato colaboración en la organización del día del deporte y del estudiante, que coincidirá con la visita al campus de estudiantes de Bachillerato; el Decano responde que toma nota. Don Jairo Almansa Galindo pregunta si se flexibilizarán las fechas del calendario de exámenes, a lo que el Presidente contesta que tales fechas son fijadas en el calendario académico oficial, cuya aprobación compete al Consejo de Gobierno por lo que sugiere que su pregunta sea trasladada a sus representantes en el citado órgano, y que lamenta que no se ponga a disposición de los Centros ninguna herramienta técnica para facilitar el trabajo de elaboración del citado calendario pese a su reiterada petición a instancias superiores. Don Ángel María Ballesteros Barros, en relación con el reciente fallecimiento del Profesor don Juan Antonio Carrillo Salcedo, ruega se dé traslado del pésame a la Universidad de Sevilla a la vez que pregunta si se va a organizar algún homenaje en la Casa; responde el Decano indicando que ya dio el aludido pésame al Rector y al Decano de la Hispalense, a la vez que sería preciso aguardar a la organización el homenaje pendiente en ésta para actuar en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot
Decano